



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, convoca a los Colegios de Profesionistas legalmente registrados y actualizados, a las Instituciones Educativas y Organismos Empresariales a presentar su propuesta de

PROFESIONISTA SOBRESALIENTE 2016

Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo 026/11, publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 28 de mayo de 2011, y en el artículo 26 de la *Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco*, bajo los siguientes

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- I. Contar con nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos, lo que deberá acreditar con acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, cédula de identidad ciudadana, pasaporte o matrícula consular con fotografía digitalizada, banda magnética e identificación holográfica; de conformidad con el artículo 3° de la Ley de Nacionalidad.
- II. Gozar de buena reputación y haberse regido siempre bajo los principios y valores de la honestidad, responsabilidad, ética profesional, generosidad, justicia y solidaridad.
- III. Contar con Cédula Profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado, lo cual acreditará presentando una copia simple de la misma.
- IV. No desempeñar actualmente el cargo de Representante de Colegio de Profesionistas, Institución Educativa u Organismo Empresarial.
- V. Haber desempeñado durante su ejercicio profesional tareas que denoten su compromiso con la sociedad generando factores de Bienestar. Lo anterior podrá ser acreditado mediante constancias escritas emitidas por el sector público, privado o social de índole internacional o nacional, que hayan sido beneficiados con dicha tarea o con quien haya colaborado de manera conjunta.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas firmadas por las personas representantes de los Colegios de Profesionistas, Instituciones Educativas y Organismos Empresariales deberán comprender los fundamentos por los cuales fue seleccionada su candidatura como Profesionista sobresaliente, así como los documentos que acrediten los requisitos de elegibilidad, currículum y semblanza, dirigidos en original a la Dirección de Profesiones del Estado.

LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Fecha límite: Miércoles 20 de julio de 2016.

Horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar: En la Secretaría de la Dirección de Profesiones, ubicada en la calle Madero 110, esquina calle Degollado. Primer Piso. Zona Centro.

FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO

El viernes 12 de agosto de 2016, mediante una ceremonia pública presidida por el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado, y por el Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno.